

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### DIAGNÓSTICO SOBRE EL IMPACTO PSICOLÓGICO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA SEPARACIÓN FAMILIAR DE POBLACIÓN MIGRANTE EN SU TRÁNSITO POR MÉXICO.

CONVENIO REGIONAL AECID: “Promoción de la gobernanza y el acceso a servicios públicos de atención, protección y acompañamiento a más largo plazo para la restitución de derechos de la población migrante y desplazada a causa de la violencia en Centroamérica y México”.

Referencia: 18-CO1-1212

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PARA:                                                                 | CRUZ ROJA MEXICANA                                                                                                                                                                                                                       |
| ATENCIÓN:                                                             | Valentina Ortega Rivera, Responsable del Programa Nacional de Migración y el servicio de Restablecimiento del Contacto entre Familiares.<br>Gustavo Alejandro Sánchez Ruiz, Responsable Operativo del Convenio con CRE -AECID en México. |
| FECHA:                                                                | 01/12/2022.                                                                                                                                                                                                                              |
| Nº Páginas:                                                           | 16                                                                                                                                                                                                                                       |
| Si no recibe todas las páginas, por favor contáctenos inmediatamente. |                                                                                                                                                                                                                                          |

## CONTENIDO

### 1. INSTRUCCIONES A OFERTANTES

#### Introducción

El presente documento contiene las condiciones y procedimientos que deben cumplir las personas ofertantes para la presentación de oferta técnica y económica para la facilitación de la consultoría denominada: DIAGNÓSTICO SOBRE EL IMPACTO PSICOLÓGICO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA SEPARACIÓN FAMILIAR DE POBLACIÓN MIGRANTE EN SU TRÁNSITO POR MÉXICO.

La investigación se realiza en el marco del convenio regional AECID: “Promoción de la gobernanza y el acceso a servicios públicos de atención, protección y acompañamiento a más largo plazo para la restitución de derechos de la población migrante y desplazada a causa de la violencia en Centroamérica y México”, ejecutado por Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Roja Hondureña, Cruz Roja Mexicana y Cruz Roja Guatemalteca, con el apoyo técnico y financiero de Cruz Roja Española, y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### Título del servicio:

DIAGNÓSTICO SOBRE EL IMPACTO PSICOLÓGICO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA SEPARACIÓN FAMILIAR DE POBLACIÓN MIGRANTE EN SU TRÁNSITO POR MÉXICO.

#### Objeto:

Cruz Roja Mexicana (CRM) busca fortalecer el papel de la institución en la gestión del conocimiento para la incidencia sobre los fenómenos migratorios, eventos de desplazamiento a causa de la violencia y sus impactos desde un enfoque de género, diversidad e inclusión. Los resultados del diagnóstico buscan sensibilizar a organizaciones de la sociedad civil, gobierno, comunidades de recepción y acogida de los corredores

migratorios para fomentar acciones que contribuyan a la disminución de las consecuencias humanitarias del proceso migratorio y favorezcan la integración de la población migrante.

#### Recepción de propuesta económica y de investigación

Las ofertas deberán ser presentadas en formato digital a los correos: [vrivera@cruzrojamexicana.org.mx](mailto:vrivera@cruzrojamexicana.org.mx) y [gsanchezr@cruzrojamexicana.org.mx](mailto:gsanchezr@cruzrojamexicana.org.mx)

Se debe indicar la referencia en el asunto del correo:

Propuesta de investigación CRM/proveedor/fecha.

No se recibirá documentación en físico, sólo en formato digital en el correo indicado. La fecha límite para presentar ofertas es el **30 de enero del 2023**.

## **2. ANTECEDENTES**

La CRM tiene un historial de trabajo en contexto de migración desde el 2003 a través del primer punto de asistencia que puso en marcha en Nogales, Sonora. Desde 2011 la CRM inició actividades conjuntas con el CICR a través de puntos de asistencia a lo largo del país que ofrecen servicios de protección y asistencia como son: llamadas de Restablecimiento del Contacto entre Familiares, agua, atención médica y orientación. Estos servicios están en constante actualización y mejora para responder a las necesidades humanitarias cambiantes del contexto migratorio.

Consciente de la dimensión humanitaria de la migración que atraviesa fronteras, la Cruz Roja Mexicana se ha unido a los esfuerzos regionales e internacionales del Movimiento Internacional para responder de una forma eficiente, eficaz y coordinada a las necesidades de las personas en contexto de migración que atraviesan el país. A partir del 2021, CRM incorporó un Programa Nacional de Migración a su Coordinación Nacional de Socorros con el objetivo de continuar con las actividades humanitarias a través de la especialización de voluntarios y voluntarias.

En México, las actividades Restablecimiento del Contacto entre Familiares se han centrado principalmente en atender a la población migrante con el fin de prevenir la separación familiar y brindar servicios humanitarios en favor de los más vulnerables. El impacto más relevante de las actividades de RCF es aliviar el dolor causado por la separación familiar, ya que toda persona tiene el derecho a saber qué ha sucedido con un familiar desaparecido y de comunicarse con familiares de quienes ha sido separada. El Movimiento de la Cruz Roja se encuentra bien posicionado como la única organización con una Red de Vínculos Familiares mundial lista para ayudar a las familias separadas.

## **3. OBJETIVOS DEL SERVICIO**

### Objetivo General

Identificar los impactos, la magnitud e implicaciones psicológicas de la separación familiar en el proceso migratorio e identificar acciones que permitan a CRM el fortalecimiento de actividades enfocadas en el mantenimiento de los vínculos familiares en el tránsito migratorio por México.

#### Objetivos específicos:

- Identificar y describir las principales afectaciones psicológicas de la separación familiar en el proceso migratorio.
- Impactos positivos de los servicios de RCF en el ámbito psicológico.
- Identificar los principales motivos de separación de las personas migrantes.
- Reconocer estrategias de autocuidado y mecanismos para evitar la separación familiar.
- Identificar las opciones que ONG o gobierno le brindan a las personas para reestablecer el contacto entre familiares para derivación de casos (mecanismos búsqueda).
- Realizar propuestas de temas necesarios para fortalecer mensajes de autocuidado en el tema de separación familiar.

### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### 4.1. Metodología

La metodología deberá ser propuesta en detalle por la persona consultora o equipo consultor en su oferta técnica. No obstante, se recomienda incluir métodos que garanticen la construcción participativa de la propuesta metodológica para la realización del diagnóstico, basada idealmente en la experiencia de las personas migrantes y la relación que estos tienen con actores gubernamentales y de la sociedad civil.

#### 4.2. Competencias del equipo o persona prestadora del servicio requerido

- Formación universitaria en Ciencias Sociales y/o Políticas (Psicología, Sociología, Trabajo Social o carreras afines).
- Experiencia comprobable en el área de investigación para la realización de consultorías similares.
- Conocimiento exhaustivo del contexto de los impactos humanitarios de la migración, desplazamiento forzado.
- Formación o experiencia en el enfoque de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y marcos jurídicos migratorios.
- Disponibilidad de tiempo según los plazos requeridos.
- Teniendo en cuenta la dimensión de la presente consultoría, se valorará positivamente que el equipo de trabajo se encuentre basado en la zona de intervención
- Para la realización de la propuesta y el proceso de selección el ofertante deberá conocer los siguientes documentos: Principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, El Enfoque mínimo de protección del Comité Internacional de la Cruz Roja, Estrategia Mundial de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Sobre Migración, Plan de Acción del Movimiento de la Cruz Roja sobre Migración en las Américas 2017-2020 y El restablecimiento del contacto entre familiares (guía para uso de las Sociedades Nacionales).

#### 4.3. Zona de interés

El proceso de investigación y trabajo en campo puede ser retomado en alguna de las siguientes zonas en las cuales se identifican flujos migratorios y actores clave:

Sur

- Chiapas: Palenque, Tapachula, Arriaga, Huixtla y zonas aledañas.
- Tabasco: Villahermosa - Tenosique

#### Centro

- Puebla: Ciudad Serdán, Cd. Puebla.
- Tlaxcala: Apizaco
- Guanajuato: Celaya, Salamanca, Irapuato.

#### Norte

- Sonora: Nogales, Altar, Caborca
- Baja California: Tijuana, Mexicali.

### 5. FASES DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS ESPERADOS

- **FASE 0:** Elaboración y envío, por parte de la persona o equipo consultor, de la oferta técnica y oferta económica (que incluya metodología, presupuesto y cronograma detallado). Análisis de las ofertas, selección y comunicación por parte de Cruz Roja Mexicana.
- **FASE 1:** Elaboración y validación del Plan de Trabajo y Cronograma.  
**Producto a entregar:** Plan de Trabajo y Cronograma.
- **FASE 2:** Realización de una reunión entre la persona o equipo consultor y la Cruz Roja Mexicana para definir los escenarios, perfiles de interés e informantes clave para la realización de la presente consultoría.  
**Producto a entregar:** Definición de población objetivo, características sociodemográficas y alcances de la investigación en campo.
- **FASE 3:** Elaboración de las herramientas a ser utilizadas durante la consultoría y validación de las mismas por parte de Cruz Roja Mexicana.  
**Producto a entregar:** Herramientas (por ejemplo: referencias bibliográficas a ser revisadas; modelos de cuestionarios; modelos de entrevistas; diseño de grupos focales, etc.).
- **FASE 4:** Recopilación de la información y realización del trabajo de campo.  
**Productos a entregar:**
  - a) Informe descriptivo del trabajo de campo realizado que incluya un resumen de las principales consultas realizadas, de los principales hallazgos encontrados.
  - b) esquema de contenido de lo que será el documento de diagnóstico final. Todos los productos deben ser validados por CRM.
- **FASE 5:** Tratamiento de la Información y Análisis de Resultados.  
**Producto a entregar:** Diagnóstico.
  - ✓ El cuerpo del documento debe tener una extensión mínima de 50 páginas (sin contar documentos anexos, tablas, fotografías, etc.).
  - ✓ El documento debe incluir conclusiones y recomendaciones específicas (en un máximo de 10 páginas) para contribuir a: 1) Principales hallazgos del impacto de la restablecimiento del contacto familiar en el bienestar de las personas; 2) Propuestas de acciones para evitar la separación familiar durante el proceso migratorio; 3) Identificar temas específicos que permitan a CRM fortalecer la estrategia de trabajo entorno a Apoyo psicosocial; 4) Identificación de mecanismos de referencia para casos de separación familiar.

Todas las conclusiones del estudio se basarán exclusivamente en evidencias resultantes del análisis de datos e información proporcionados en el mismo. Aunque podrán utilizarse fuentes externas como referencia, en ningún caso éstas fundamentarán las conclusiones, si bien podrán corroborarlas.

- ✓ Resumen ejecutivo del al menos 10 páginas. Se recomienda el uso de infografías, cuadros de resumen e imágenes que concentren los principales resultados de la actividad.
- ✓ Se debe entregar un archivo digital con fotografías, testimonios grabados con transcripción de las entrevistas, grupos focales, encuestas, etc. respetando normas de confidencialidad, consentimiento informado, privacidad y protección de datos.

Nota: Todos los resultados deben ser desagregados y analizados por edad, género, condición de diversidad funcional, diversidad sexual, y diversidad cultural (étnica) cuando aplique, conectando los hallazgos con los contextos particulares de cada país y el fenómeno de la migración en Centroamérica.

Se requiere que el desarrollo del documento incluya historias de vida, experiencias y vivencias de las personas entrevistadas, con un enfoque de sensibilización. Las historias deben ser historias verídicas, narradas desde la voz de las personas en genera, pero es necesario que se considere a la niñez y adolescencia migrante, así como la representación de diferentes géneros (incluyendo personas de la comunidad LGBTI).

- **FASE 6:** Validación del Diagnóstico. En esta fase se llevará a cabo la presentación y socialización de los resultados finales del diagnóstico para su aprobación final. Para ello, se organizará un pequeño **Grupo de Reflexión Conjunta**. Adicionalmente se llevarán a cabo las actividades de retorno de los resultados de la evaluación a los actores implicados, quienes podrán hacer sus comentarios en un plazo de tiempo definido en la Fase 1.

## 6. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- Definir la metodología y agenda de trabajo, siempre sujeta a validación por parte de CRM.
- Llevar a cabo, como mínimo, todas las fases de trabajo establecidas en los presentes Términos de Referencia y realizar la entrega de todos los productos indicados correspondientes a cada fase en los plazos acordados en la Fase 1.
- Realizar la consultoría estableciendo la coordinación con la institución contratante.
- Garantizar la absoluta confidencialidad de la información institucional que se maneje como parte de los insumos para la elaboración de los productos.
- Realizar sesiones de consulta según la metodología aprobada y validación de los productos.
- Elaborar y presentar los productos en versión editable, incluir las fuentes de verificación que sean necesarias o pertinentes: fotografías, videos, transcripciones, audios, etc.

### Disposiciones adicionales

- Todos los productos de esta consultoría serán de propiedad y uso exclusivo de CRUZ ROJA MEXICANA. El uso no autorizado de dichos productos por parte de la persona o equipo consultor puede derivar en acciones legales.

## 7. OBLIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE

- La CRM se compromete a efectuar los pagos en los tiempos acordados y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- La CRM se compromete a facilitar las coordinaciones e información necesarias para el desarrollo de la presente consultoría.
- Introducción a las actividades y servicios que realiza CRM.
- Acompañamiento para el acceso a actividades propias de CRM y actores clave en el contexto migratorio.

## 8. DURACIÓN DEL SERVICIO

- La consultoría tendrá una duración máxima de 90 días naturales a partir de la firma del contrato. La persona o equipo consultor presentará: propuesta técnica, económica (en MXN) y cronograma de trabajo. En este plan de trabajo deberán estar reflejados los plazos para cada una de las fases sugeridas en el apartado 5 del presente documento.

*Se valorará la inmediata disposición de tiempo para iniciar la consultoría requerida.*

## 9. FORMA DE PAGO

El monto total previsto para realizar esta consultoría deberá incluir todos los impuestos de ley, y será cancelado de acuerdo con el siguiente detalle:

|           |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1er. Pago | 40% del total | Con la entrega y aprobación del plan de trabajo que contenga la propuesta metodológica y cronograma definitivo. Los documentos deberán ser entregados en un plazo máximo de 5 días hábiles tras la fecha de firma del contrato.                                                                                                            |
| 2do. Pago | 20% del total | Con la entrega y aprobación definitiva de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe descriptivo del trabajo de campo realizado que incluya un resumen de las principales consultas realizadas, de los principales hallazgos encontrados;</li><li>• Esquema de contenido de lo que será el documento de diagnóstico final.</li></ul> |
| 3er. Pago | 40% del total | Con la entrega y aprobación definitiva del Diagnóstico.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**INDISPENSABLE: PARA EL PAGO, SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL COMPROBANTE FISCAL Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS**

**SEÑALADOS.**

**NOMBRE DE: CRUZ ROJA MEXICANA.**

## 10. PRESENTACIÓN DE OFERTA

La presentación de la oferta deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- Diseño metodológico por utilizar durante la consultoría.
- Cronograma o calendario de trabajo propuesto (las actividades deberán considerar modalidades presenciales o remotas para la realización de acciones de consulta o reuniones de coordinación con CRM).
- Propuesta financiera que incluya los costos de la consultoría e impuestos correspondientes (Nota: Deberá mantener su oferta dentro de un período de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha fijada para la entrega de oferta.
- Deberá considerar los gastos de operación para la realización de las actividades – transporte, alimentación, hospedaje, equipo, papelería, etc.)
- Currículum vitae del equipo de trabajo o personas ofertantes.
- Documentación y referencia demostrando la formación académica y la experiencia previa en el tema.
- En caso de ofertantes extranjeros/as, deberán especificar en su oferta la forma de pago y acreditar los permisos legales para trabajar en el país.
- El/la ofertante deberá emitir factura, por lo que debe incluir información relativa a su registro de IVA.

Para preparar su oferta, la persona o equipo consultor ofertante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones descritas y anexos del presente documento. Por consiguiente, la CRM no serán responsables por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos.

La persona o equipo consultor ofertante autoriza a CRM a indagar sobre la certeza de toda la información presentada en estos documentos y se compromete a suministrar cualquier otra información que pueda ser requerida.

## 11. ACEPTACIÓN EN PARTICIPAR

La participación en esta selección implica la aceptación de todas las condiciones y requisitos establecidos en los presentes términos de referencia íntegramente y sin excepción.

## 12. GARANTÍAS A PRESENTAR

### **Garantía de mantenimiento de oferta**

La persona o equipo consultor ofertante deberá mantener su oferta por un periodo no menor de sesenta (60) días calendario posterior a la presentación de su oferta; la cual podrá ser incluida dentro de la declaración jurada requerida en los anexos de los presentes Términos de Referencia.

### **Garantía de fiel cumplimiento del contrato**

El ofertante o equipo consultor al que se le adjudique el servicio deberá presentar el pagaré como garantía de cumplimiento por el monto total del contrato adjudicado a favor de la Cruz Roja Mexicana requerimiento que deberá ser cumplido en un plazo máximo 10 días hábiles después de haber firmado el contrato, con una vigencia de sesenta días posteriores a la finalización de la consultoría.

### 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante la evaluación de las ofertas, la CRM podrá consultar al ofertante, con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas y prevenir la presentación de alguna documentación que no haya sido incluida y que se hubiere solicitado en los TDR.

Las consultas solicitadas no modificarán la oferta técnica ni económica inicial.

La revisión se realizará contrastando el cuadro de evaluación con la documentación solicitada, examinando que se cumplan las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso.

La evaluación se realizará asignando un máximo de puntos en base a los criterios establecidos en este numeral.

- **Evaluación de la oferta económica – 10%**

La evaluación se realizará asignando una máxima puntuación al precio más bajo: 1 punto (10%). Este se tomará de base para calcular la puntuación del resto de criterios.

La oferta económica la hará sobre la base de la información contenida en el ANEXO 1.

Cualquier otro costo adicional que aplica la entidad contratante, deberá incluirlo en el cuadro de oferta económica.

#### Evaluación de la oferta técnica – 90%

| ASPECTOS POR EVALUAR                                                                                                             | PUNTOS          | PORCENTAJE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| <b>A. OFERTA TÉCNICA</b>                                                                                                         |                 |            |
| <b>A.1 Perfil académico y profesional</b>                                                                                        | <b>5 PUNTOS</b> | <b>50%</b> |
| Formación universitaria en ciencias sociales y/o políticas, ciencias de la comunicación o carreras afines.                       | 1.5             | 15%        |
| Estudio de post grado, certificaciones, especializaciones, diplomados en el ámbito de trabajo humanitario y/o psicológico.       | 1               | 10%        |
| 3 años de experiencia comprobable en el área de investigación y/o en la realización de consultorías similares.                   | 1.5             | 15%        |
| Conocimiento exhaustivo del contexto de los impactos humanitarios de la migración en México.                                     | 1               | 10%        |
| <b>A.2 Características Técnicas</b>                                                                                              | <b>4 PUNTOS</b> | <b>40%</b> |
| Diseño metodológico, plan de trabajo y cronograma acordes a los objetivos del servicio requerido.                                | 2               | 20%        |
| Presupuesto coherente con la metodología diseñada y de acuerdo con la realidad para la consecución de los productos solicitados. | 2               | 20%        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                     | <b>9 PUNTOS</b> | <b>90%</b> |

La evaluación de las propuestas recibidas se realizará a partir de la valoración del cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento:

- Calidad técnica ajustada a los requisitos señalados.
- Adecuación al perfil académico y profesional requerido.
- Propuesta metodológica basada en los objetivos señalados.
- Disponibilidad de tiempo.
- Presupuesto apropiado.



## **14. ADJUDICACIÓN**

### **14.1 ADJUDICACION**

- Cruz Roja se reserva el derecho de adjudicar a la oferta económica más baja.
- CRM se reserva el derecho de declarar desierto o sin efecto el presente proceso, de igual forma, podrá dejarla sin efecto por razones de interés Institucional.
- CRM se reserva el derecho de adjudicar el contrato en forma total o parcial.
- El ofertante ganador no podrá subcontratar a un tercero para suministrar los servicios en su nombre.
- El equipo o persona consultora autoriza a CRM a indagar sobre la certeza de toda la información presentada en estos documentos y se compromete a suministrar cualquier otra información que pueda ser requerida.
- Posterior a la finalización del proceso de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, CRM notificará vía correo electrónico a todas las empresas o persona participantes sobre el equipo o persona seleccionada.

### **14.2 CONTRATO**

La persona o empresa que resulte adjudicada firmará un contrato por servicios profesionales. La documentación que incluirá será: Términos de Referencia, la Oferta Técnica y Económica, Contrato, y demás documentos que sean requeridos para perfeccionar el mismo.

### **14.3 FIRMA DEL CONTRATO**

La formalización o firma del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, el ofertante ganador deberá presentarse antes del vencimiento del plazo señalado, a las Oficinas de la SEDE NACIONAL de CRUZ ROJA MEXICANA ubicada en Juan Luis Vives 200-2, Los Morales Polanco, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

### **14.4 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de duración de la consultoría será de 60 días naturales, a partir de la fecha de firma de la consultoría.

### **14.5 PRORROGA DEL CONTRATO**

El contrato podrá prorrogarse, siempre que haya común acuerdo entre las partes, y cuando ocurriera una de las siguientes situaciones:

- a) Caso fortuito o Fuerza Mayor.
- b) Atraso en la entrega de la obra, bien o servicio cuando no fuere imputable al contratista.

### **14.6 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato se extinguirá por los siguientes casos:

- a) Mutuo acuerdo que deberá quedar en forma escrita y firmada por ambas partes.
- b) Por extinción de las actividades ordinarias de la contratante.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas estipuladas en este contrato.

## **15. COORDINACIÓN, CONTROL Y MONITOREO**

La coordinación y supervisión del contrato estará a cargo de Valentina Rivera Ortega Responsable Nacional del Programa Nacional de Migración y del Servicio de Restablecimiento del Contacto entre Familiares y Gustavo Alejandro Sánchez Ruiz, Responsable Operativo del Convenio 18-CO1-1212.

## **16. RESTRICCIÓN DEL CONTRATISTA**

La ejecución del trabajo objeto de la presente solicitud de servicios, no podrá ser delegada ni subcontratada. La no observancia de esta cláusula dará derecho a "la Institución Contratante" a dar por terminado el contrato

de servicios sin responsabilidad de su parte y se devolverá en su totalidad la suma económica que haya sido pagada al consultor, a la fecha en que ocurra dicha situación.

#### **17. PLAZO DE RECLAMOS:**

Cuando la Institución encuentre alguna inconformidad con el servicio recibido, podrá a través del Administrador del contrato efectuar inmediatamente el respectivo reclamo al contratista, y éste queda obligado a sanear tal inconformidad a la brevedad posible en un plazo no mayor a cinco días calendario.

#### **18. AL MOMENTO DE CONTRATAR**

Tomar en cuenta que en caso sea adjudicada la contratación deberá presentar:

##### **DOCUMENTACIÓN LEGAL COMO PERSONA MORAL:**

###### **Fotocopia de:**

- A. Registro Federal del Contribuyente
- B. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
- C. Identificación oficial
- D. Cédula profesional debidamente registrada
- E. Acta constitutiva
- F. Datos bancarios (Carátula bancaria, no. Cuenta, CLABE, nombre de banco, nombre de beneficiario de la cuenta)

##### **DOCUMENTACIÓN LEGAL COMO PERSONA FISICA**

###### **Fotocopia certificada de:**

- a) Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar).
- b) Registro Federal del Contribuyente
- c) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- d) Datos bancarios (Carátula bancaria, no. Cuenta, CLABE, nombre de banco, nombre de beneficiario de la cuenta)

**ANEXO 1 MODELO DE CARTA DE OFERTA ECONOMICA (en caso de que se trate de una empresa consultora o similar, la carta debe incluir el membrete y sello de la misma).**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Cruz Roja Mexicana  
Presente.

Luego de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en los Términos de Referencia, inclusive las aclaraciones de las cuales por medio de la presente acusamos recibo; ofrecemos proveer Servicios para el proceso denominado: DIAGNÓSTICO SOBRE EL IMPACTO PSICOLÓGICO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA SEPARACIÓN FAMILIAR DE POBLACIÓN MIGRANTE EN SU TRÁNSITO POR MÉXICO , por la suma de *(monto total de la oferta desglosado con los impuestos correspondientes; en letras y cifras en pesos Mexicanos).*

| No | SUMINISTRO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA                                                                                                                                                | MONTO |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1  | Un servicio de consultoría denominado: “DIAGNÓSTICO SOBRE EL IMPACTO PSICOLÓGICO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA SEPARACIÓN FAMILIAR DE POBLACIÓN MIGRANTE EN SU TRÁNSITO POR MÉXICO”. |       |
| 2  | IVA                                                                                                                                                                                  |       |
| 3  | Monto total                                                                                                                                                                          |       |

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- Aceptar las responsabilidades plasmadas para la Cruz Roja Mexicana de acuerdo con lo dispuesto en los términos de referencia.
- Convenimos en mantener esta oferta dentro de un período de sesenta días calendario contados a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas.
- En caso de resultar ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja.

Señalamos como lugar especial para recibir notificaciones, la siguiente dirección y correo electrónico: \_\_\_\_\_, comisionando de igual forma al Sr.(a) (Nombre, generales, número INE y cargo desempeñado dentro de la empresa) para recibirlas en defecto del representante legal.

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello de la Empresa

## **ANEXO 2 FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE**

Nombre del oferente: \_\_\_\_\_

( ) Persona física

( ) Personas moral (Indique régimen fiscal) \_\_\_\_\_

Dirección de las Oficinas Centrales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Dirección y No. de teléfono de las Sucursales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Fecha de establecimiento de la empresa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

#### **ANEXO 4 PAGARÉ**

Yo , \_\_\_\_\_, mayor de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, portador de mi Documento de identificación: \_\_\_\_\_, con Número: \_\_\_\_\_actuando en mi calidad personal por medio del presente PAGARE, me obligó a pagar a CRUZ ROJA MEXICANA, en esta ciudad, el día, la cantidad \_\_\_\_\_para responder en forma incondicional e irrevocable por el EXACTO CUMPLIMIENTO del Servicio contratado, el que será entregado y recibido a entera satisfacción de dicha Institución, de conformidad a lo establecido la Cláusula XII CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSULTORÍA DENOMINADA: “DIAGNÓSTICO SOBRE EL IMPACTO PSICOLÓGICO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA SEPARACIÓN FAMILIAR DE POBLACIÓN MIGRANTE EN SU TRÁNSITO POR MÉXICO”.

Por lo anterior, firmo el presente PAGARE, en la CIUDAD DE MÉXICO, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinte.

Nombre

INE:

RFC:

Firma: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 5 CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES EN TODAS LOS PROCESOS DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

Quedarán excluidos expresamente de la participación en esta licitación aquellos candidatos o licitadores:

- a) Que estén incursos en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b) Que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c) Que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- d) Que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e) Que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- f) Que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiados con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- a) Los candidatos o licitadores deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de estas situaciones mediante la presentación de una declaración responsable (ANEXO 6), sin perjuicio que, de resultar adjudicatarios, deberán presentar los certificados acreditativos correspondientes.

## **ANEXO 6 FORMATO DECLARACIÓN RESPONSABLE**

LOGO ENTIDAD

Domicilio fiscal y RFC

Sr. Sra. \_\_\_\_\_

En nombre y representación de la entidad \_\_\_\_\_

Declaro responsablemente que la entidad que represento:

### **I.- No se encuentra incurso en ninguno de los siguientes supuestos de exclusión:**

- a) Incursos en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b) Condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c) Que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- d) Que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e) Condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- f) Que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiados con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

**II.- Se adhiere a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y que se describen a continuación.**

- PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

En (lugar) \_\_\_\_\_ a (fecha) \_\_\_\_\_

Firma: El Representante Legal de la entidad